

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 29/2020, de 17 de junio, sobre la adopción de medidas respecto a los servicios sociales, en la desescalada del estado de alarma de la COVID-19**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 17 de junio de 2020, aprobaron la siguiente moción:

Moción 29/2020, de 17 de junio, sobre la adopción de medidas respecto a los servicios sociales, en la desescalada del estado de alarma de la COVID-19.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que todas las medidas de carácter urgente que se adopten a partir de la conclusión del estado de alarma, en el proceso de normalidad con nuevos hábitos, se den con el consenso de los agentes sociales y sindicales directamente implicados.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a disponer de un plan de contingencia posdesescalada para hacer frente al coronavirus SARS-CoV-2, tanto para las diferentes áreas asistenciales del IFBS como para las de INDESA 2010 SL, en previsión de nuevos brotes.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que asegure el cumplimiento, por parte de las entidades titulares de centros de servicios sociales de carácter residencial y centros de día, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de las instalaciones, que al respecto establezca. En particular, velará por que su normal actividad se desarrolle en condiciones que permitan en todo momento prevenir los riesgos de contagio.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que asegure que las entidades titulares de los centros dispongan de planes de contingencia ante la COVID-19, orientados a la identificación precoz de posibles casos entre personas residentes y trabajadoras y sus contactos, activando en su caso los procedimientos de coordinación con la estructura del servicio de salud que corresponda.

5. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a disponer de un almacén de reserva de material necesario para garantizar las medidas de protección ante posibles rebrotes futuros de la COVID-19.

6. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a disponer de una guía de buenas prácticas, basada en las experiencias exitosas adoptadas en los recursos sociales para hacer frente a la COVID-19.

Vitoria-Gasteiz, 17 de junio de 2020

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA